



### **ANEJOS DE *QUADERNS DE FILOLOGIA***

***Quaderns de Filologia*** es el nombre que reciben las publicaciones financiadas i/o gestionadas directamente por la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació de la Universitat de València. Estas publicaciones se concretan en:

1. La publicación periódica titulada *Quaderns de Filologia*, la cual se edita en formato de revista científica i con una tirada de 350 ejemplares. La revista *Quaderns de Filologia* cuenta con dos series: *Estudis lingüístics* y *Estudis literaris*.
2. La colección de monografías titulada *Anejos de Quaderns de Filologia*.

### **TRAMITACIÓN Y NORMAS DE ANEJOS**

**a)** La petición de edición de un volumen de *Anejos de Quaderns de Filologia* se enviará al Vicedeganat de Cultura acompañada de **tres** ejemplares en papel del texto que se quiere editar, adaptado a las normas de edición. El nombre del autor o autora no debe constar en el texto, sino que se adjuntaran, en una hoja aparte, la dirección postal, el correo electrónico y el teléfono de contacto del autor/a o del editor/a.

**b)** Los volúmenes tendrán una extensión mínima de 150 páginas y máxima de 350. En principio, no se aceptarán trabajos que sean fundamentalmente corpus o repertorios bibliográficos. En estos casos, será necesario que haya un estudio que cumpla la extensión mínima y, en relación con el corpus, podrá acompañar al volumen pero en formato electrónico (CD-ROM). Los contenidos de la obra han de ser originales y no haber estado publicados con anterioridad.

**c)** Ningún autor podrá publicar más de dos libros en un período de seis años, a computar desde la fecha del libro anterior al último editado. Excepcionalmente, y con la autorización del Consell de Redacció, se podrá tener en cuenta la edición de más de dos volúmenes atendiendo a la demanda o interés del estudio presentado.

**d)** La dirección de *Quaderns de Filologia* constituirá una comisión de tres especialistas que emitirán un informe sobre la propuesta presentada en un plazo de tres semanas.

**e)** Si este informe es positivo, los miembros del Consell de Redacció de *Quaderns de Filologia* dispondrán de siete días para consultar el texto y manifestar alguna opinión en contra de la publicación.



## Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

f) Transcurridos los siete días, y si no se ha dado ningún informe en contra, la dirección tramitará la solicitud del ISBN al Servei de Publicacions de la Universitat, para lo cual el autor/a facilitará a *Quaderns de Filologia*:

- 1 fotografía de carnet.
- 1 copia definitiva del índice del volumen y un breve resumen del contenido del volumen. El resumen tendrá una extensión de 15 a 30 líneas y debe presentarse en soporte informático y en papel. El texto debe aparecer en catalán, español e inglés para el registro del ISBN.
- El precio de venta del volumen (si procede).
- Un texto breve para la solapa sobre el autor/a y el volumen.
- La versión definitiva del volumen en el que conste el nombre, en la portada y en los encabezados.

g) *Quaderns de Filologia* facilitará el contacto con la imprenta para que el autor/a solicite un presupuesto de la edición y facilite a esta, en el soporte que se considere más oportuno, la versión definitiva del volumen. La tirada mínima recomendada es de 250 ejemplares.

h) Una vez publicado el volumen, se enviarán 100 ejemplares al Servei de Publicacions para su distribución y venta y 40 ejemplares a *Quaderns de Filologia*. El resto de ejemplares serán para el autor/a.

i) Si el porcentaje de la liquidación de las ventas de un volumen asignado a *Quaderns de Filologia* (25%) por el Servei de Publicacions supera el valor de 60 euros por año, el autor o la autora, si forma parte del profesorado del centro, dispondrá de la cantidad en que se superen los 60 euros en concepto de libros.



**Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació**  
**UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**